

Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comité de Auditoría



FECHA: 14/03/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE COTIZACIÓN :	PLANI
RAZÓN SOCIAL :	PLANIGRUPO LATAM, S.A.B. DE C.V.
RAZÓN SOCIAL DEL AUDITOR EXTERNO :	Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S. C.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORIA :

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.
Paseo de la Reforma No. 255
Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500
Ciudad de México

Asunto: Informe de la contratación de Servicios Adicionales distintos a los de la Auditoría Externa

El que suscribe, Ricardo Arce Castellanos, en mi carácter de Director General de Planigrupo Latam, S.A.B. de C.V. (la "Emisora"), y en cumplimiento de lo establecido en el primer párrafo del artículo 19 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (la "CUAE"), informa lo siguiente:

De conformidad con las Resoluciones Unánimes del Consejo de Administración adoptadas el pasado 12 de julio de 2024, en las cuales, entre otros puntos, se faculta al Director General de la Emisora para contratar servicios adicionales de auditoría externa, y previo acuerdo entre los Directivos de la Emisora, se ha aprobado la contratación de servicios distintos a los de auditoría externa de estados financieros básicos.

Los servicios contratados se refieren a un análisis de las tasas de interés aplicables a los créditos intercompañías utilizados para la contratación de un refinanciamiento bancario (los "Servicios Adicionales"), que han sido aprobados por un monto total de \$200,000.00 (doscientos mil Pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado.

Dichos Servicios Adicionales difieren del alcance de los servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos contratados con el despacho Auditor Externo Independiente Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S. C. (Deloitte). Las razones por las cuales estos servicios no afectan la independencia del Auditor Externo son las siguientes:

- Los servicios que se prestarán no inciden en las políticas y procedimientos de la administración del negocio (el Auditor Externo no toma ninguna decisión).
- Los servicios que presta el Auditor Externo independiente no afectan la preparación de los estados financieros ni sus notas.
- La Compañía será responsable de asumir las funciones propias de la administración y la toma de decisiones.

Atentamente,

Por: Ricardo Arce Castellanos
Director General
Planigrupo Latam, S.A.B. de C.V.